



**.REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

Cra. 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 Valledupar, Cesar

**REF: DEMANDA EJECUTIVA
RADICADO N° 20-001-23-31-0003-2013-00045-00**

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A la **CORPORACION PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL CESAR Y LA GUAJIRA “MISION ANIMAR”**, para que comparezca a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena librar mandamiento ejecutivo dentro del proceso de la referencia, seguida por **EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, en contra de la **CORPORACION PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL CESAR Y LA GUAJIRA “MISION ANIMAR”**, a su vez se ordena, que el presente EDICTO sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los indicados en el auto de fecha 5 de septiembre del 2013; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del C.P.C.

En Valledupar Cesar, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013), se fijó el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

El presente EDICTO, se desfija el día veinte (20) del mes de septiembre de dos mil trece (2013), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA